

Ordenanza N° 157 (1942)

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Efectúense las siguientes transferencias en el Presupuesto del corriente año 1942:

Del Inciso IV – Ítem 2 - \$700.-

Del Inciso VIII – Ítem 1 - \$120.-

Del Inciso VIII – Ítem 2 - \$80.- \$900.-

Al Inciso V – Ítem 5 - \$180.-

Al Inciso VII – Ítem 3 - \$720.- \$900.-

Art. 2- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 29 días del mes de Octubre de 1942.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 22:00 horas.

Vicente Urquia

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente